



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 203-00-2026

"POR LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DE «CÁTEDRA LIBRE» POR INCOMPATIBILIDAD ACADÉMICA REALIZADA POR ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO: El expediente N° 1237, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, referente a solicitud de «Cátedra Libre» por incompatibilidad académica.

CONSIDERANDO

El análisis del dictamen el cual observa que la Cátedra Libre no constituye un mecanismo académico destinado a flexibilizar el régimen de cursado o evaluación de asignaturas, sino una figura institucional prevista para la incorporación de docentes, cuya designación se encuentra sujeta al procedimiento de concurso público de méritos y aptitudes, el cual contempla el llamado público, la presentación de antecedentes y la evaluación por la Comisión de Selección, conforme a los criterios académicos previstos en la normativa vigente. Asimismo, se constata que la asignatura Introducción a la Sociología cuenta con un docente regularmente designado, el Prof. Dr. Ignacio González Bozzolasco, conforme a la Resolución C.D. N.º 348/2024, encontrándose garantizado su desarrollo dentro de la planificación académica institucional.

En virtud de lo expuesto, el pleno del Consejo Directivo determina el rechazo de la solicitud presentada, por resultar académica e institucionalmente improcedente.

La Resolución CD N° 159-00-2026, "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES, Y A LA DEL COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 878, REFERENTE A SOLICITUD DE «CÁTEDRA LIBRE» POR INCOMPATIBILIDAD METODOLÓGICA";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 17 (S.L./14/08/2026)
Resolución CD N° 203-00-2026

203-01-2026.-RECHAZAR, la solicitud de «cátedra libre» por incompatibilidad académica realizada por estudiante de la Facultad de Ciencias Sociales.

203-02-2026.-COMUNICAR y archivar.-


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana